

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: DERCY DAYANNA GARCÍA RUIZ
DEMANDADO: JUAN MANUEL OVALLE SÁNCHEZ
RADICACION: 2013-00666

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de enero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la Inspección de Policía No. 8 de ciudad Porfía, relacionado con el trámite adelantado respecto del Despacho Comisorio No. 65 del 18 de noviembre del 2013, obrante a folios del 23 al 49.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>03</u> del <u>18</u> ENE 2017
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA